



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-42752241-GDEBA-DGTYAMJGM

VISTO el expediente electrónico EX-2019-42752241-GDEBA-DGTYAMJGM, por el cual se propicia la designación de María Andrea PERALTA, en el ámbito de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.164, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que se tramita la renuncia presentada por María Carolina CUMO, al cargo de Director General de Administración, a partir del 19 de diciembre de 2019, quien fuera oportunamente designada mediante RESOL-2019-61-GDEBA-MJGM;

Que asimismo se propicia la designación de María Andrea PERALTA en el cargo de Directora General de Administración, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta, a partir del 19 de diciembre de 2019;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 19 de diciembre de 2019, la renuncia de María Carolina CUMO (DNI N° 37.557.854, Clase 1993), al cargo de Directora General de Administración, quien fuera oportunamente designada mediante RESOL-2019-61-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 19 de diciembre de 2019, a María Andrea PERALTA (DNI N° 16.427.448, Clase 1963), en el cargo de Directora General de Administración, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.